



Propuesta de provisión de plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha BOUC 26 /11/2015, código 2611/ASO/003 del área de conocimiento adscrita al Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho. Asignatura Derecho Penal.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GARCÍA RUIZ, MARÍA ASCENSIÓN	9,5



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)					Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL	
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12		Total
MARTÍNEZ GUERRA, AMPARO						2,5									1	7,5
GÓMEZ GONZÁLEZ, ORLANDO						4									1	9
GARCÍA RUIZ, M ^a ASCENSIÓN						5					3,5				1	9,5
VIDAL HERRERO-VIÖR, M ^a SONSOLES						4					3				1	8
PASCUAL RODRÍGUEZ, ESTHER						4,75					3,5				1	9,25
PAVÓN HERRADÓN, DAVID						1,5					0,5				0,5	2,5
GARCÍA SEDANO, TANIA						2,5					2,5				0,5	5,5
TROITIÑO TORRALBA, M ^a . ISABEL						2,5					0				0,2	2,7
ROMERO DÍEZ, MANUEL						1					0,3				0,2	1,5
RAMOS HERRERA, CARMEN						0,5					0,25				0,1	0,85



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Experiencia profesional criminológica y penal, cualitativa y cuantitativa (ejercicio de la actividad profesional en la actualidad y cómputo de años trabajados y acreditados). Habida cuenta de las necesidades actuales del departamento, resulta de especial interés la experiencia profesional práctica en materia criminológica.
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.- Se valorará la actividad docente, cualitativa y cuantitativamente, en materias relacionadas con las ciencias criminológicas y el derecho penal, así como proyectos de innovación educativa, elaboración material docente, etc. En la actividad investigadora en el ámbito penal y criminológico, se valorará número de publicaciones, prestigio de la revista, estancias de investigación, repercusión práctica, etc.
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.- Se valorarán, entre otros aspectos, el título de Doctor, otras titulaciones, becas, ayudas, idiomas acreditados, asistencia a cursos y jornadas, primando las de carácter internacional., distinciones y menciones, etc
- 11.-



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
11 ENERO 2016

Fdo: MERCEDES PEREZ SALDAÑA